



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA -
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2020-0157
SALTA, 05 de marzo de 2020
EXPEDIENTE N° 10.075/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las licencias especiales; y

CONSIDERANDO:

Que está en vigencia el Decreto 1246/15 – Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - que prevé este tipo de licencias.

Que a fs. 1 la Ing. Natalia Verónica Vázquez informa que iniciará su licencia por maternidad, 30 días previos a la fecha probable de parto (05/04/2020) para ello agrega certificado médico particular y constancia de ANSES para su debida liquidación.

Que la Ing. Vázquez desempeña los siguientes cargos docentes en las carreras dependientes de esta Facultad:

- jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva – Climatología de TURF e IRNyMA - SRO
- profesor adjunto con dedicación simple – Saneamiento Ambiental – IRNyMA - SRO
- jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – Agroclimatología – Ing. Agr. SRM

Que la presente licencia se encuadra en lo previsto por el Art. 48 inciso a, Licencias Especiales del Decreto 1246/15, y dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo respectivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la licencia por Maternidad (Pre-parto y Pos-parto) a la Ing. **NATALIA VERÓNICA VÁZQUEZ** – DNI N° 27.570.297 – en los siguientes cargos docentes - a partir del 06 de marzo de 2020 y hasta el 05 de junio de 2020, en el marco de lo dispuesto en Decreto 1246/15, Art. 48 inciso a, Licencias Especiales, y por las razones expresadas precedentemente, a saber:
jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva – Climatología de TURF e IRNyMA - SRO
-profesor adjunto con dedicación simple – Saneamiento Ambiental – IRNyMA - SRO
-jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – Agroclimatología – Ing. Agr. SRM

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Ing. Vázquez y envíese copias a: cátedra, Sede Regional Orán y Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales